

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Humanidades: Historia Cultural por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web ([http://www.uclm.es/cu/edu\\_huma/gradoHumanidades/](http://www.uclm.es/cu/edu_huma/gradoHumanidades/)) se encuentra que la misma en todos sus puntos es accesible, correcta y se corresponde con la memoria verificada.

Se encuentra bien estructurada y de forma clara para el estudiante que desee consultarla, con entradas en la web específica de Documentación oficial y normativa, así como horarios actualizados entre otros.

Se señala como opción de mejora o recomendación, que sería positivo crear una entrada donde el estudiante pudiera descargar los documentos para poder presentar solicitud de convalidaciones y demás tramites que pudiera necesitar.

Se indica también que desde la web de la universidad existen dos entradas para el grado ya que se encuentra en proceso de implantación y esto podría resultar confuso.

Además en la web hay dos pestañas, una para el plan de estudios antiguo y otra para el plan nuevo (con las dos menciones Que se solicitaron como modificación a ANECA y que han sido aprobadas) en el despliegue del plan de estudios modificado o nuevo, en concreto en las guías docentes, faltan todas las asignaturas de 2º curso (no hay referencias) y solo se puede acceder a las de 1º curso.

Además en la presentación general del grado pese a que se habla de la implantación del nuevo grado en Humanidades a partir del curso 2010-2011, se mantienen las menciones del grado antiguo y no se hace referencia a las menciones del nuevo grado.

La pestaña “enlaces de interés” no tiene tales enlaces sino que redirecciona a la información general sobre estos estudios.

Se señala como buena práctica la existencia de pestañas específicas con plan de estudios antiguo y nuevo o modificado, así como la de tabla de convalidaciones.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la Memoria verificada. Las guías docentes correspondiente a la versión original del Título respetan y amplían los contenidos de la misma, siguiendo un modelo común para la Universidad de Castilla La Mancha. El Plan de estudios se despliega en su conjunto según la memoria verificada. La información que se aporta es muy clara, de fácil acceso y amplía respetando los datos aportados en la Memoria verificada.

Por otra parte, dado que entre el Plan Docente que se corresponde con la Memoria verificada original y el desarrollado a partir de la modificación hay diferencias sustanciales, que suponen cambios de módulos completos del programa y de las menciones, se debería poder discernir claramente qué guías docentes están en vigor para cada programa. Es necesario un esfuerzo por ofrecer una información clara. Así, la información existente en la web del título resulta muy confusa para el usuario, al incluir tres pestañas con distinto contenido (“Plan de Estudios y Guías Docentes”, “Plan de Estudios Modificado. Distribución Temporal de las asignaturas” y “Plan de Estudios Modificado. Guías Docentes”) no coincidentes entre sí (en la última, por ejemplo, falta por completo el Segundo Curso) sin que se aclare cuál es el de aplicación para los nuevos alumnos. Entre las dos versiones del despliegue del “plan de estudios modificado” tampoco coincide la distribución de asignaturas: por ejemplo, en el primer caso citado la Historia del Arte aparece como impartida en el segundo cuatrimestre del Primer Curso, y en la otra, como impartida en el primer cuatrimestre, mientras que con la Filosofía ocurre a la inversa.

Finalmente, el acceso a través de la web al Trabajo Fin de Grado, en la versión

modificada, produce un error, indicando que "La Guía docente no está activada para su publicación" por lo que no se ofrece información accesible sobre esta asignatura.

Aunque el Plan de Estudios modificado se haya comenzado a impartir en el curso académico 2014-2015, los alumnos deben conocer la totalidad del despliegue del nuevo plan en años sucesivos de una manera clara e inequívoca. En la página correspondiente a las guías docentes del Plan de Estudios modificado falta por completo el Segundo Curso, como ya se señala, solamente figura una asignatura del Tercero y dos del Cuarto, más el TFG. Solamente son accesibles en esta página las guías docentes del Primer Curso. En varios casos los nombres de asignaturas optativas no son iguales en ambos listados. Por lo tanto, a falta de una explicación clara –que no existe en la web del título– es imposible conocer exactamente cuál va a ser el verdadero despliegue temporal del conjunto del título y los nombres precisos de todas las asignaturas, o incluso en qué cuatrimestre se imparten algunas de ellas, al existir información contradictoria.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada (metodología, cronograma,...). Estas actividades formativas son adecuadas y se corresponden con las propuestas en la Memoria verificada para las materias, siendo específicamente desarrolladas para cada asignatura de manera particular. Se especifican los porcentajes y horas de dedicación del estudiante en relación a cada una de las asignaturas y en concreto también se llegan a desglosar las actividades formativas para cada uno de los temas de las asignaturas. El modelo utilizado es común para la Universidad.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y con lo dispuesto en la memoria verificada. Las guías docentes incluyen los métodos, criterios y ponderación. La información en las guías se corresponde con las pautas establecidas en la memoria verificada, pormenorizando la información y en algunas asignaturas desglosando los

porcentajes generales para adecuarlos a su especificidad.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (referencias bibliográficas físicas y/o virtuales, recursos en línea, materiales del campus virtual, etc.) son en general adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. En las guías docentes analizadas la bibliografía consiste en una lista ordenada alfabéticamente y parca en comentarios e indicaciones. No suelen incluir enlaces a recursos en red ni referencias a materiales docentes complementarios. Sería adecuado que se incluyera alguna indicación de otro tipo de materiales accesibles por los alumnos, con enlaces de la bibliografía a las bases de datos de la Universidad u otros repositorios donde pueda consultarse.

No hay información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes en el campus virtual para valorar su adecuación.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado, salvo en los puntos confusos que se han señalado en la valoración del primer criterio del presente informe.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas y las menciones del grado se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir, salvo en el caso de la pestaña de guías docentes del plan de estudios modificado en donde faltan por poner las asignaturas de 2º curso y solo se

accede a las guías de 1º curso.

EL perfil de egreso se encuentra disponible, las vías de acceso y el perfil de ingreso también se encuentran correctamente desplegados.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en "instalaciones" no se especifica la adecuación de las instalaciones ni se indica que existe el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios y calendario de exámenes.

#### Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). El Informe da cuenta de las reuniones tenidas por la Comisión de calidad, pero las actas de las mismas no están publicadas en la web del centro ([http://www.uclm.es/cu/edu\\_huma/gradoHumanidades/calidad.asp](http://www.uclm.es/cu/edu_huma/gradoHumanidades/calidad.asp)).

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y analiza el grado de consecución de las recomendaciones y propuestas de un anterior Informe de evaluación relativo a la propuesta de modificación del Plan de estudios. También elabora un Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto en el MPSGIC. No se ofrecen datos del curso 2012-2013 y, en general, tampoco se informa sobre algunos aspectos técnicos de las encuestas de satisfacción (universo, porcentaje de respuestas etc.), sin embargo, el análisis que se hace de los cursos 2011-2012 y 2012-2014 resulta adecuado y se ve reflejado en las acciones previstas en el Plan de mejoras. No se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MPSGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés, p. 55).

Los canales para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones están implantados y, aunque no consta explícitamente el uso efectivo que los grupos de interés hacen de ellos, lo cierto es que el Plan de mejoras contiene acciones encaminadas a solventar los problemas detectados por éstas u otras vías (como, por ejemplo, jornada de acogida, horarios de clase, oferta de actividades culturales y deportivas, y adecuación del tiempo de aprendizaje a la proporción de créditos). No hay evidencias de que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos previstos inicialmente por el MPSGIC (p. 38).

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de

conocimiento es adecuado para este grado y se corresponde en términos generales con el comprometido en la Memoria verificada, con la inclusión de un profesor más. La distribución por áreas y materias es prácticamente igual, por lo que puede considerarse correcto. El informe de seguimiento revela un alto nivel de valoración del profesorado por parte del alumnado, muy por encima de la media de la UCLM.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para que los estudiantes matriculados consigan las competencias del título, y se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada. El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a las aulas y otros locales de impartición del grado, la biblioteca y su accesibilidad, o los locales de trabajo, es muy alto.

Se aporta información de los medios materiales disponibles en la Facultad de Educación y Humanidades de Cuenca, no referida específicamente a este Grado. No se incluye información específica de recursos materiales para esta titulación en concreto.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla la realización de Prácticas Externas obligatorias hasta el curso 2017-2018; hasta esa fecha, dentro de la planificación original del título, son optativas.

La información proporcionada sobre la asignatura de Prácticas Externas se presenta de manera independiente y muy completa. Se ofrece acceso a toda la documentación necesaria, seguros, plan de prácticas, persona responsable....

En la web [https://practicasempresas.uclm.es/listado\\_empresas.aspx](https://practicasempresas.uclm.es/listado_empresas.aspx), se aporta un listado general de empresas que ofertan prácticas para las titulaciones de esta universidad de modo global, pero es una plataforma muy útil para el alumnado en lo relativo a la búsqueda. En la memoria verificada, se detallaban las empresas que ofertaban prácticas en esta titulación.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, la documentación aportada o la recogida en la web no cuenta con indicadores de la tasa de graduación o de abandono. La tasa de eficiencia observada se sitúa por encima de la prevista en la Memoria verificada, y la tasa de rendimiento y los indicadores de rendimiento por asignaturas son elevados, sin desequilibrios internos especialmente destacados entre las distintas materias.

Los datos de matrícula de los últimos cuatro años, en cambio, están claramente por debajo de las previsiones de 50 alumnos por curso que recoge la última Memoria verificada, correspondiente a una modificación en la que precisamente se incrementó el número de alumnos previstos por curso.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

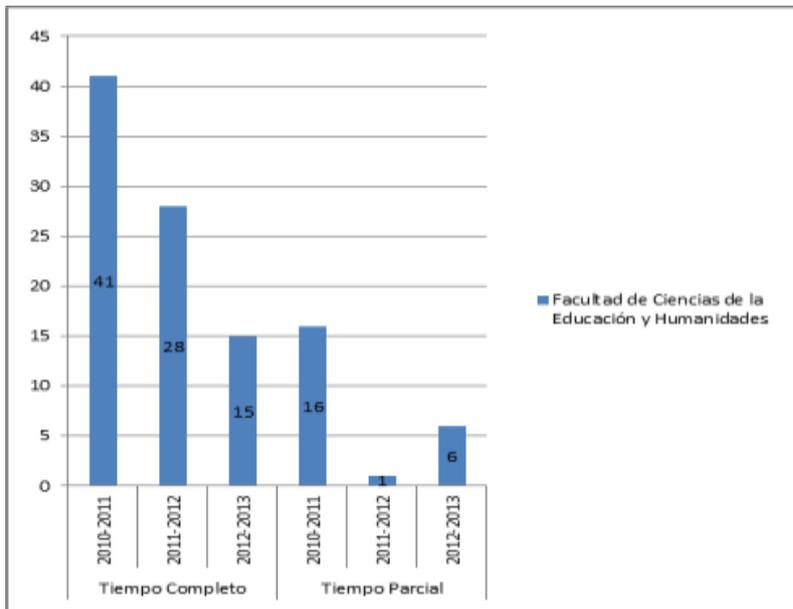
EL DIRECTOR DE ANECA



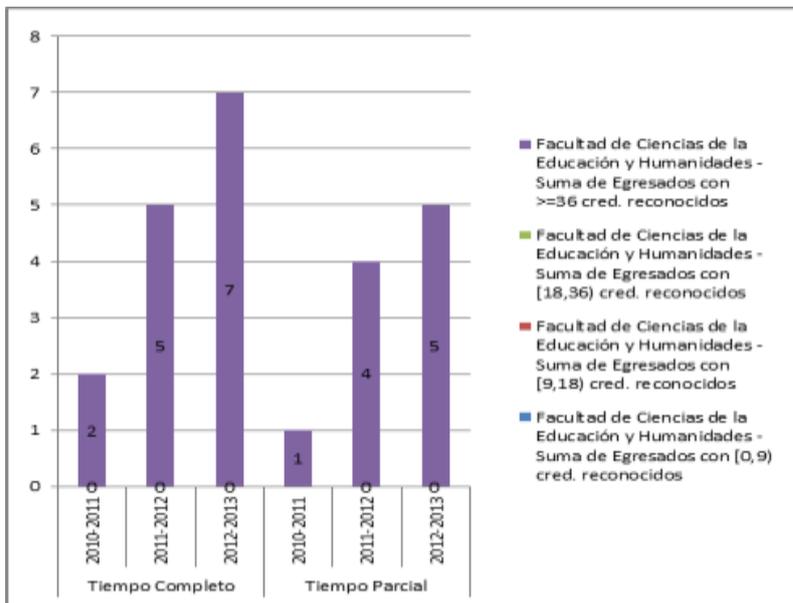
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



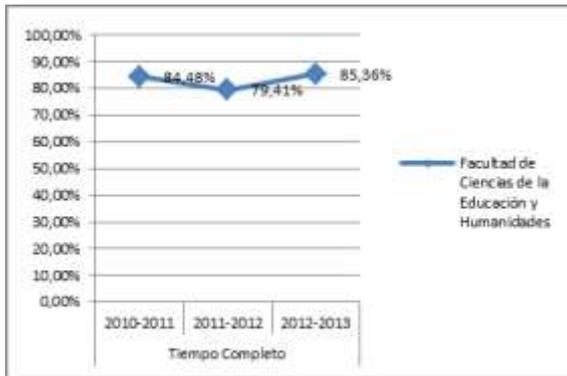
### Datos de Egresados



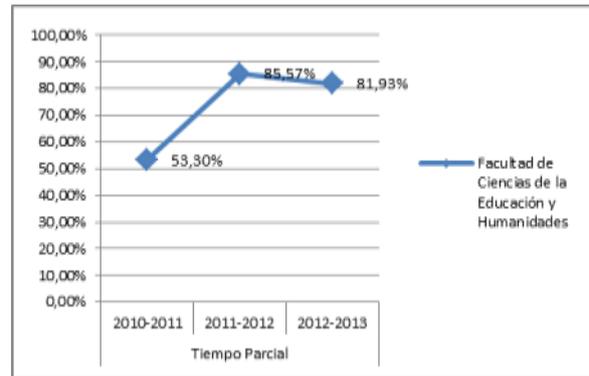
### TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

#### TASA DE RENDIMIENTO TC

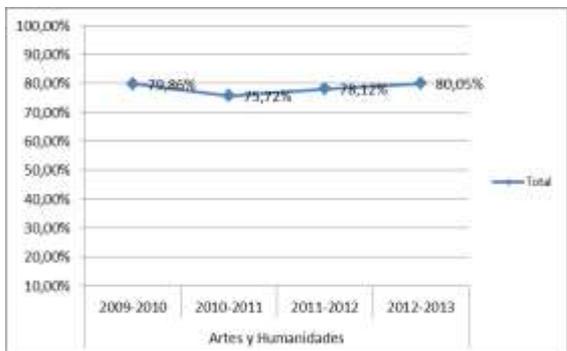


#### TASA DE RENDIMIENTO TP

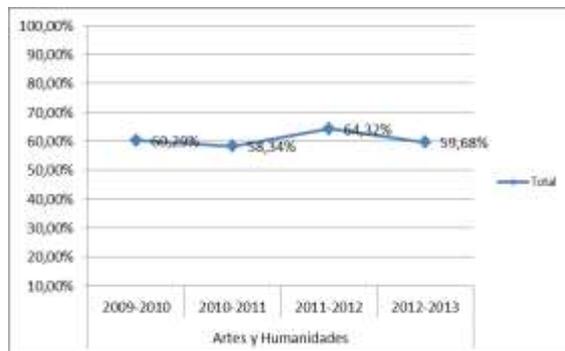


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

#### TASA DE RENDIMIENTO TC



#### TASA DE RENDIMIENTO TP

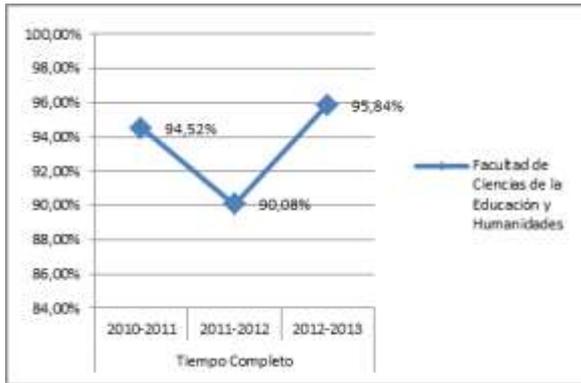


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

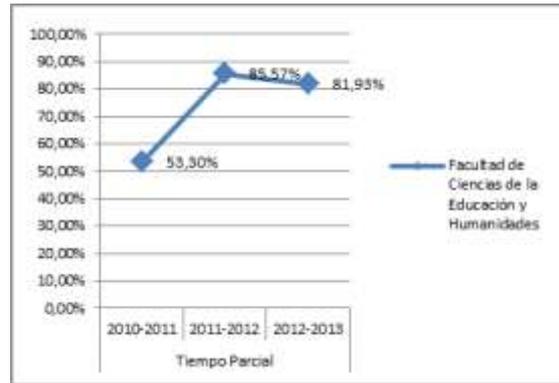
### TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

#### TASA DE ÉXITO TC

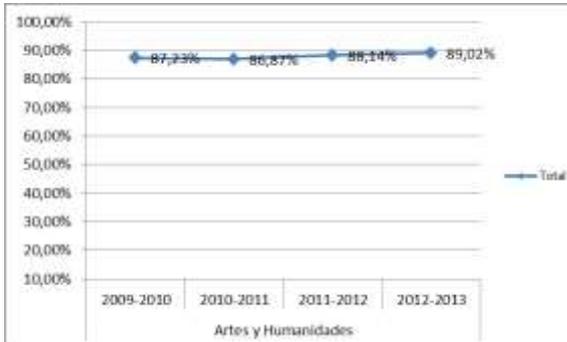


#### TASA DE ÉXITO TP

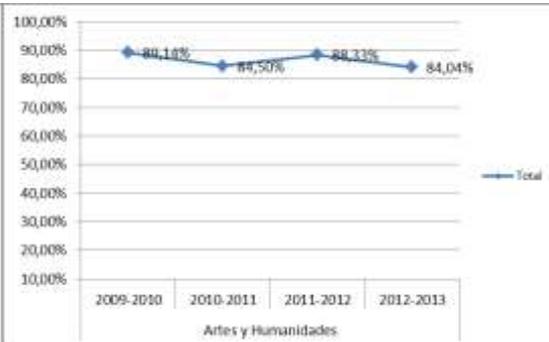


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

#### TASA DE ÉXITO TC



#### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

#### TASA DE ABANDONO

